



Por no cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía en edificación

Las rehabilitaciones térmicas pueden alcanzar fácilmente un ahorro de energía de entre el 30% y el 70%

El 99% de las viviendas españolas sufre pérdidas de calor innecesarias en invierno

Madrid, 20 de enero de 2016.- Hasta un 99% de las viviendas españolas sufre pérdidas de calor innecesarias en invierno a causa de la ineficiencia energética, según Danosa, especialista en soluciones integrales para la construcción sostenible. Una realidad que se produce porque la mayoría de los inmuebles no se acogen al Código Técnico de la Edificación (2013), que marca las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios como el ahorro de energía o la protección frente al ruido.

La energía que consumen los edificios ronda el 30% del consumo energético total en España, del que un 60% se destina a la vivienda. Así, la rehabilitación energética se ha convertido en uno de los pilares básicos para solucionar este problema, hasta el punto de que se puede alcanzar fácilmente un ahorro de energía de entre el 30% y el 70%, según los climas y tipos de construcción.

La principal vía de escape de los inmuebles son los tejados y fachadas, ya que por ellos puede perderse hasta un 60% de la energía. Por ello, es muy importante contar con un aislamiento térmico adecuado que no sólo reduzca las emisiones de CO₂ a la atmósfera, sino que, tal y como recuerda Danosa, también contribuya a lograr una mayor eficiencia económica: tan sólo aislar las cubiertas y las fachadas puede suponer un ahorro de energía de entre el 40% y el 60%.

A este respecto, Danosa aconseja aprovechar las obras que se acometan en el hogar para implementar algunos cambios que conlleven unos ahorros energéticos muy importantes durante años. Por ejemplo, incorporar aislamientos térmicos en cubiertas y fachadas, así como ventanas de mayores prestaciones, aislamiento de las tuberías de calefacción y un sellado adecuado para evitar infiltraciones no deseadas de aire.

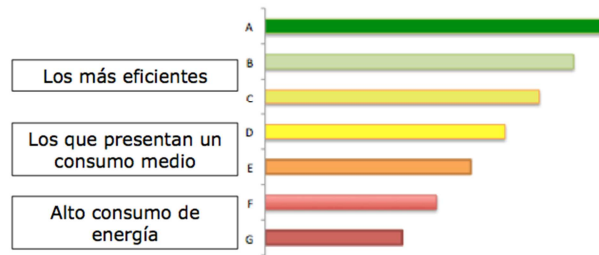
El abecedario de la eficiencia

Desde el 1 de junio de 2013 es obligatorio que los inmuebles, tanto nuevos como ya construidos, cuenten con un certificado energético para su compraventa o alquiler. Este certificado, que tiene un periodo de validez de 10 años, sirve para determinar cuán eficiente es un edificio.

Así, en función de las emisiones de dióxido de carbono y del consumo de energía del edificio, se establecen siete niveles en la normativa nacional que abarcan desde la letra *A*, la más eficiente, a la *G*, la menos eficiente. En este sentido, una vivienda que cuente con la categoría *A* consume hasta un 90% menos de energía que una que se sitúe en el grupo más bajo.

Se puede subir de categoría y obtener una mejora de la eficiencia energética con una relación precio/calidad óptima, mediante la rehabilitación energética de la vivienda o el edificio. La mejora del aislamiento, con mayores resistencias térmicas y unas prestaciones de calidad perdurables en el tiempo, es la piedra de toque para reducir año tras año la demanda de calefacción y refrigeración.

Categorías calificación energética



Danosa es una compañía especialista en soluciones integrales para la construcción sostenible y mejora de la habitabilidad presente en más de 70 países como Francia, Portugal, Reino Unido, Marruecos, México, Colombia o India, entre otros. Fundada en 1964, está considerada como una de las compañías de referencia del mercado español y sexta de Europa gracias a la fabricación y comercialización de productos y sistemas de impermeabilización, aislamiento acústico y térmico en edificación y obra civil, así como a su amplia cartera de clientes. Actualmente, la compañía factura más de un 60% en el exterior. Entre sus cifras destacan sus casi 300 profesionales de alta cualificación y más de 76 millones de ingresos en 2014, lo que supone una mejora del 14% respecto al ejercicio anterior. Más información en www.danosa.com